



INFORME DE EVALUACIÓN N° 12/2024
Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 10/2024
“Renovación de Licencia de Software de Video Conferencia”

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 09:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 10/2024 “Renovación de Licencia de Software de Video Conferencia”, ID 446.525, y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

A) Antecedentes.

- La Resolución N° 111/2024 de fecha 22 de marzo de 2024 “Por la cual se aprueba el Programa Anual De Contrataciones (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al ejercicio fiscal 2024”.
- La Resolución N° 104 de fecha 18 de marzo de 2020 “Por la cual se designan miembros permanentes del Comité de Evaluación ofertas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT”.
- La Resolución N° 462/2024 de fecha 2 de octubre de 2024 “Por la cual se aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 10/2024 Renovación de Licencia de Software de Video Conferencia”.
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1106/2024, de fecha 2 de octubre de 2024, por importe de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones), correspondiente al PAC N° 446.525.
- La comunicación del llamado en fecha 2 de octubre de 2024 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 10/2024 “Renovación de Licencia de Software de Video Conferencia”, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 7 de octubre de 2024.
- El Acta UOC N° 1/2024 - Acta de Postergación de fecha 18 de octubre de 2024, mediante la cual se posterga la fecha de apertura de ofertas, por no contar con oferta alguna, en base a lo establecido en el artículo 55 de la Resolución DNCP N° 4401/2023.
- El Memorando DIO N° 44/2024, de la Dirección de Informática y Recursos de Comunicación, a través del cual presenta el informe técnico sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos ofertados por las empresas participantes de la presente licitación.

B) Acto de Apertura.



INFORME DE EVALUACIÓN N° 12/2024
Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 10/2024
“Renovación de Licencia de Software de Video Conferencia”

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 71° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, a los 30 días del mes de octubre de 2024, siendo las 11:00 horas, contando con la presentación de oferta de la empresa: **Logicalis Paraguay S.A.**

C) Cumplimiento de los criterios de evaluación establecidos en el PBC.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 7021/22, el Decreto Reglamentario 2264/24, con el sistema “CUMPLE - NO CUMPLE”.

Aspecto Legal.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por la firma oferente, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 “De Contrataciones Públicas”, el Decreto Reglamentario N° 2264/24, y el Pliego de Bases y Condiciones, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial y formal.

A continuación, se detallan las documentaciones presentadas por las empresas oferentes:

Documentación	Logicalis Paraguay S.A.
Formulario de Oferta	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Poder del Representante	Cumple
Constitución de Sociedad	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple

Posteriormente, se verifica si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley 7021/22, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base al siguiente análisis:

DESCRIPCIÓN	Logicalis Paraguay S.A.
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del Artículo 21 de Ley N° 7021/2022.	No se observan registros activos



INFORME DE EVALUACIÓN N° 12/2024
Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 10/2024
"Renovación de Licencia de Software de Video Conferencia"

DESCRIPCIÓN	Logicalis Paraguay S.A.
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional.	No se observan datos activos

Por otro lado, se ha verificado las documentaciones presentadas en Estado "Activo", conforme a la Constancia del **SIPE N° 1822871**, constatándose que dichas documentaciones corresponden a las indicadas en las mencionadas Constancias.

Aspecto Económico.

Así mismo se realizó la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 75° del Decreto Reglamentario N° 2264/24.

El detalle de la oferta presentada por la firma participante se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), que se adjunta y que forma parte del presente Acta.

A continuación, se detalla el monto total de la oferta presentada:

Oferente	Marca / Modelo	Cantidad	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)
Logicalis Paraguay S.A.	CISCO	1	18.000.000	18.000.000

Conforme al cuadro precedente, la oferta más baja es la presentada por la empresa **Logicalis Paraguay S.A.** que está un 2,27% por encima del precio de referencia, y de acuerdo al informe técnico de la Dirección de Informática, cumple con las especificaciones técnicas, por lo cual, se prosigue con la evaluación.

Margen de Preferencia:

En el Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones establece que "A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas".

Considerando que la empresa participante no cuenta con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), verificada en la página de Ministerio de Industria y Comercio, Ventanilla Única de Exportación - VUE, motivo por el cual no es aplicable el margen de preferencia, y se prosigue con la evaluación de las ofertas.



INFORME DE EVALUACIÓN N° 12/2024
Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 10/2024
“Renovación de Licencia de Software de Video Conferencia”

Capacidad Técnica y Experiencia

A fin de determinar la capacidad técnica y experiencia, se verifico que las empresas cumplan con los siguientes requisitos:

DOCUMENTOS		LOGICALIS PARAGUAY S.A.
a)	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
b)	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Presenta
c)	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
d)	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
e)	Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar.	Cumple
f)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
g)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
h)	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
i)	Copias de Contratos y/o Facturas por venta de licencias de software de video conferencia, que demuestren la experiencia de la empresa en los últimos tres años (2021-2022-2023)	Cumple

D) Conclusión

De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que la empresa **Logicalis Paraguay S.A.**, posee la capacidad necesaria para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo, ante una adjudicación a favor de la misma; la oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el precio se ajusta a las estimaciones previstas para financiar el costo de la adjudicación.



INFORME DE EVALUACIÓN N° 12/2024
Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 10/2024
"Renovación de Licencia de Software de Video Conferencia"

E) Propuesta de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente acta, y de conformidad al Art. 54° y 55° de la Ley N° 7021/22, y los Art. 75° al 82° del Decreto Reglamentario N° 2264/24, el Comité de Evaluación, recomienda, salvo mejor parecer, lo siguiente: adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 10/2024 "Renovación de Licencia de Software de Video Conferencia", por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, y las condiciones legales necesarias para responder a los compromisos asumidos, a la empresa **Logicalis Paraguay S.A.**, con RUC N° 80022674-7, por un monto total de Gs. 18.000.000 (Guaraníes dieciocho millones) IVA incluido.

Siendo las 09:30 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.


Lic. Araceli Zaracho
Directora de MECIP


Lic. Rossana Barrios
Directora de Desarrollo
de Calidad


Lic. Zunilda Medina
Directora de Relaciones
Interinstitucionales e
Internacionales